

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0010

Fecha 23/04/2021

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de **LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana a los veinte y tres (23) días del mes de abril del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Enc. del Depto. Administrativo **Lic. Cendic A. Blanco**, el Enc. De Compras **Sr. Nacol Lopez**, el Asesor Dirección General **Dr. Juan F. Toribio**, el Enc. de Planta Física **Arq. Gabriel Cruz Martinez** y la **Ing. Leonela Luciano Acosta** como Analista que participa en el proceso. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr. Nacol Lopez**.

El Sr. Nacol Lopez en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI**.

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2021-0010**, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI**.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0010**, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI**.

Acto seguido, el **Sr. Nacol Lopez**, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió tres (3) ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1.	Grupo Timoteo, SRL	\$404,118.21
2.	Mercantil Rami, SRL	\$311,278.10
3.	FL&M COMERCIAL, S.R.L	\$434,368.62

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0010**, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI**.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: “Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0010**, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

El enc. del Depto. Administrativo, el Enc. de Compras, el Asesor Dirección General, el Enc. de Planta Física y la analista que participa en el proceso conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.O.

G.E.C.M. M.F.F.

L.O.L.A

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0010, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **FL&M Comercial, SRL** lo siguiente:

FL&M Comercial, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario s/ITBIS	precio total c/ItBIS	LO
Monto total ofertado				434,368.62	
Monto total adjudicado				22,254.80	
ALAMBRE ELECTRICO NO. 8 AMERICANO	1	1	12,500.00	14,750.00	2
PLANA	3	3	190.00	672.60	1
CANDADO PEQUEÑO 20MM	2	2	95.00	224.20	1
BOTAS INDUSTRIALES DILECTRICA , DE SEGURIDAD, SIZE 41 Y SIZE 40, NEGRA	2	2	2,800.00	6,608.00	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Mercantil Rami, SRL** lo siguiente:

Mercantil Rami, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario s/ITBIS	precio total c/ItBIS	LO
Monto total ofertado				311,278.10	
Monto total adjudicado				247,121.50	
POWER PAD P6	7	7	275.00	2,271.50	1
LLAVINES TIPO BALANCA	6	6	745.00	5,274.60	1
BREAKER 20 AMP EMPOTRADOS	3	3	308.00	1,090.32	1
BREAKER 40 AMP TIPO EUROPEO	7	7	174.00	1,437.24	1
CAPACITOR 35 MICRO PARA AIRE	12	12	176.00	2,492.16	1
CAPACITOR 2.5 MICRO	5	5	53.00	312.70	1
CAPACITOR 7.5 MICRO	5	5	74.00	436.60	1
FUNDA DE DESAGUE PARA LIMPIEZA AIRES ACONDICIONADOS	2	2	980.00	2,312.80	1
TANQUE GALVANIZADO CON FIBRA DE 80 GALONES PARA BOMBA DE SISTERNA	1	1	10,650.00	12,567.00	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.-B-G

G.E.C.M. r.h.f.

L.O.L.A.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ALAMBRE ELECTRICO NO. 10 AMERICANO	1	1	7,430.00	8,767.40	1
LLAVE AJUSTABLE 12	2	2	805.00	1,899.80	1
ALICATE MECANICO DE 8 PULGADAS	2	2	325.00	767.00	1
ALICATE ELECTRICO DE 9 PULGADAS	2	2	560.00	1,321.60	1
PINZAS CORTE DE 7 PULGADAS	2	2	325.00	767.00	1
CUCHILLA PARA PELAR ALAMBRE ELECTRICO DE 7 PULG.	2	2	335.00	790.60	1
PINZA PICO LARGO DE 8 PULG	2	2	325.00	767.00	1
TALADRO ROTOMARTILLO, INDUSTRIAL, 1600 WATTS	1	1	17,800.00	21,004.00	1
TALADRO INALAMBRICO ROTOMARTILLO DE MEDIA ,20V, 1800 RPM 2V PARA VARRENA Y PEGAR TORNILLO DE BATERIA RECARGABLE	2	2	14,830.00	34,998.80	1
JUEGO DE LLAVES ALLEN	2	2	285.00	672.60	1
JUEGO DE LLAVES MECANICAS	2	2	2,140.00	5,050.40	1
JUEGO DE CUBOS	2	2	3,260.00	7,693.60	1
DIFUSOR 14X14 4 VIAS FIJO P/SUMINISTRO	4	4	1,230.00	5,805.60	1
LIBRA DE CEMENTO BLANCO	30	30	12.70	449.58	1
PLAFOND 2X2 1/8	1	1	2,975.00	3,510.50	1
LIJAS 100	25	25	28.00	826.00	1
LIJAS 120	12	12	28.00	396.48	1
CANDADO GRANDE 60MM	1	1	1,170.00	1,380.60	1
ROLLOS DE TAPE VERDE PARA PINTAR	9	9	172.00	1,826.64	1
MASILLA EN TUBO	7	7	105.00	867.30	1
ADITIVO ROSADO PARA CONCRETO	10	10	715.00	8,437.00	1
CUBETA DE (5GL) SELLADOR DE TECHO, CALIDAD SUPERIOR	4	4	9,265.00	43,730.80	1
PEGAMENTO LIQUIDO 0.7OZ	10	10	97.00	1,144.60	1
CAJA PARA GUARDAR HERRAMIENTAS BUENA CALIDAD DE 19 PULGADAS	2	2	1,100.00	2,596.00	1
ENCHUFE	10	10	138.00	1,628.40	1
REGLETAS ELECTRICAS DE SEIS CONECTORES	10	10	324.00	3,823.20	1
TOMA CORRIENTE BLANCO COMPLETO, CALIDAD SUPERIOR	13	13	73.00	1,119.82	1
TIME DELAY	12	12	204.00	2,888.64	1
FOTO CELDA	1	1	241.00	284.38	1
TERMOSTATO DIGITALES	2	2	1,934.00	4,564.24	1
PANEL BREAKER PARA 2 TIPO EUROPEO	12	12	162.00	2,293.92	1
LLAVE PUSH COLOR ALUMINIO PARA LAVAMANOS	10	10	1,650.00	19,470.00	1
LLAVE MEZCLADORA DE LAVAMANOS	3	3	1,185.00	4,194.90	1
LLAVE MEZCLADORA FREGADERO	3	3	1,475.00	5,221.50	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.O.

G.E.C.M. S.L.F.

L.O.L.A.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ROLLO DE FIBRA PARA FILTRO	1	1	4,004.00	4,724.72	1
AMPERIMETRO DIGITAL DE GANCHO , DE 400A/660V	2	2	3,100.00	7,316.00	1
PUNTA DE PRUEBA	2	2	265.00	625.40	1
BALANCINES METALICOS / PLASTICOS CALIDAD PREMIUM	10	10	108.00	1,274.40	1
LIMPIADOR DE AIRES ACONDICIONADOS	12	12	221.00	3,129.36	1
GAFAS DE PROTECCION	4	4	190.00	896.80	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Grupo Timoteo, SRL** lo siguiente:

Grupo Timoteo, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario s/ITBIS	precio total c/ItBIS	LO
Monto total ofertado				404,118.21	
Monto total adjudicado				26,940.19	
BREAKER 60 AMP DOBLE CON TORNILLOS	10	10	847.46	10,000.03	1
GALON DE AGUA DE BATERIA	15	15	84.75	1,500.08	1
LLAVE TIRSON 12	2	2	584.75	1,380.01	1
PINZA DE 9 PULG PARA ELECTRICISTA	2	2	538.14	1,270.01	1
JUEGO DE DESTORNILLADOR AISLANTE 500V AC/1000V DC	2	2	1,288.14	3,040.01	1
TAPE ELECTRICO NEGRO ¼ PULGADAS X 66 PIES	15	15	220.34	3,900.02	1
TOMA CORRIENTE NARANJA COMPLETO PARA UPS	15	15	330.51	5,850.03	1

QUINTO: Se adjudica el alambre eléctrico no. 8 en segundo lugar al proponente FL&M Comercial, SRL, debido a que el precio ofertado por el proponente Grupo Timoteo, que está en primer lugar en cuando a precio, no se corresponde con el precio del mercado del producto solicitado.

SEXTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

OFICINA PRINCIPAL:
Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO: 809 567-7474
www.onapi.gob.do

C.A.B.G.

Geo. M. ...

L.O.L.A.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0010

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veinte y tres (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).


Lic. Cendic A. Blanco
Enc. del Depto. Administrativo




Dr. Juan F. Toribio
Asesor Dirección General.


Arq. Gabriel Cruz Martinez
Enc. del Depto. Planta Físico




Sr. Nacol Lopez F
Enc. de Compras




Ing. Leonela Luciano Acosta
Analista de Compras